

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****142****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. DAVID ATIENZA MARCOS, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 708/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MHAMED EL YOUSFI frente a TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), SILCA INGENIERIA SL, D./Dña. FOGASA , FRATERNIDAD MUPRESPA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 275 y INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución :

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado D./Dña. ELENA RAYA PÉREZ de este Juzgado de lo Social nº 23, con asistencia de mi el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia D.DAVID ATIENZA MARCOS.

COMPARECEN:

Como demandante/s:

D./Dña. MHAMED EL YOUSFI , DNI X3362395W
Representado por el letrado JUAN CAMPOMANES RODRIGUEZ ICAM 76860, quien exhibe y retira poder para pleitos con numero de protocolo 43 de fecha 12/01/2019

Como demandado/s:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), asistidas de la letrada, Da LUISA CANO DE SANTAYANA DOMINGUEZ con DNI 51459403P

FRATERNIDAD MUPRESPA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 275, Asistida por el Letrado D. MANUEL LOPEZ SACRISTAN con nº de colegiado ,exhibiendo y retirando poder para pleitos otorgado ante Notario D. JUAN BOLAS ALFONSO, con numero de protocolo 325 de fecha 15/03/2016.

SILCA INGENIERIA

Constando citada por Edicto pero con fecha 01/06/2019 en lugar de 10/06/2019.

,S.Sª, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy ,citándose a la demandada por edictos y al FOGASA

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 10/09/2019, a las 11:00 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.Sa, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SILCA INGENIERIA SL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de junio de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.397/19)

